Asunción, 29 de julio de 2015

ADENDA Nº 3

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 70/2015, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE "TELEFONÍA MÓVIL" ID 287.296. AD REFERENDUM - PLURIANUAL

Señores
OFERENTES
Presente

El Departamento de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), de conformidad a lo establecido en la Sección I numeral 8 Modificación a los Documentos de Licitación (Art. 22, Ley N° 2051/03), de las Instrucciones a los Oferentes (IAO) del Pliego de Bases y Condiciones, procede a efectuar **MODIFICACIONES** al Pliego de Bases y Condiciones.

1. M ODIFICASE en la Sección III SUMINISTROS REQUERIDOS. ESPECIFICACIONES TECNICAS, quedando de la siguiente manera:

1. Especificaciones Técnicas

Ítem 1
Servicio de mensajería – ORDEN Y SEGURIDAD

Servicio de telefonía móvil (software de consulta)

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	**CANTIDAD**
Plan de comunicación externa - Se refiere a la entrega de 330 líneas con equipos cuyas características mínimas se detallan en esta Sección, en el punto Especificaciones técnicas mínimas del equipo ofertado.	330
Aparatos telefónicos (especificar marca y modelo)	330
Software de consulta – Solución GPS desarrollo Android	330
Paquete para comunicación con el servidor de la Policía	330
Servicio Fibra - Identificaciones	3
Software GPRS – 3G - SMS	1

BENEFICIO EXCLUSIVO "POLICÍA NACIONAL"	**CANTIDAD**
Plan P Comunicación externa Se refiere a la entrega de 300 líneas con equipos cuyas características mínimas se detallan en esta Sección, en el punto Especificaciones técnicas mínimas del equipo ofertado.	300
Paquete para comunicación con el servidor de la Policía	300
Software de consulta – Solución USSD)	300

Para el funcionamiento del Sistema de mensajería, el mismo será montado en el Dpto. Informática de la Policía Nacional que suministrará los datos procesados de personas y vehículos (R.I 2 Ytororo c/Boggiani).

La cantidad mínima de mensajes requeridos por la Convocante es de 2.700 por equipo en forma mensual, para cada línea.

Todas las líneas a las que se refieren el ítem 1, tanto en Servicio de mensajería y en el Plan P Comunicación externa, las mismas no requieren paquete de datos puesto a que interactúan con la aplicación de mensajería por medio de la tecnología USSD. Las líneas deben contar con comunicación ilimitada entre las 630 líneas solicitadas en el ítem 1 y las 34 líneas solicitadas en el ítem 2, también deben contar con 85 minutos para hablar a otras operadoras.

En el paquete de comunicación con el servidor de la Policía Nacional, el volumen de datos es variable según la cantidad de consultas que emitan las líneas.

OBJETIVO ESPECÍFICOS

Los equipos deberán tener acceso para consulta sobre una base de datos auxiliar del Dpto. Informática de la Policía Nacional.

El sistema de acceso es mediante dispositivos celulares con capacidad con sistema operativo Android, con capacidad de navegación 2G, 3G, GPS, envío y recepción de SMS.

Todas las transacciones deberán ser realizadas en línea, contará con un canal de comunicaciones celulares y deberá ser registradas en una base de log de transacciones para su posterior análisis, pudiendo el sistema ser auditado a requerimiento.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DEL EQUIPO OFERTADO (CARÁCTER DE COMODATO)

- Red: GSM 850 / 900 / 1800 / 1900 - HSDPA 850 / 1900 / 2100
- Pantalla: TFT touchscreen capacitivo, 16M colores
- Memoria: 4 GB, 512 MB RAM, microSD compatible hasta 32 GB
- Cámara: 3.15 MP, 2048x1536 pixels, flash LED, geo-tagging, video
- Procesador: 1,2GHz
- Sistema Operativo: Android OS, v4.4 KitKat
- Los equipos deberán estar asegurados por el Proveedor, en caso de Robo, hurto, extravio, o fallas técnicas del equipo.

SOFTWARE DE CONSULTAS:

El equipo ofertado deberá contar con una aplicación desarrollada específicamente para consultas a la base de datos de Identificaciones.

TECNOLOGÍA A UTILIZAR

Se requiere el desarrollo de una aplicación Android nativa compatible con la versión v.4.0 y versiones superiores, disponible en el Play Store de Google para actualización de funcionalidades futuras y aplicación de correcciones. La misma debe ser capaz de transferir datos relevados desde el terminal por internet utilizando la red datos (2G/3G) de la operadora. Como contigencia la aplicación debe contemplar en todos los casos la transferencia de datos por SMS. La comunicación entre la aplicación y el servidor deberá ser ilimitada.

La comunicación entre la aplicación móvil Android y el servidor debe realizarse por un canal seguro utilizando el protocolo HTTPS, con certificado digital público firmado por una Autoridad de Certificación y, en caso de que la transacción se efectuase por SMS, el mismo debe ser encriptado antes de ser enviado desde el móvil hacia el servidor y antes de ser enviado desde el servidor hacia el móvil.

La aplicación móvil Android deberá efectuar:

- Consultas de situación de personas.
- Consultas de situación de vehículos,
- Envío de su posición GPS o basada en la red periódicamente.

Para las consultas la solución deberá acceder a un repositorio de datos consolidado de la Policía Nacional a través de un Web Service, el cual deberá ser desarrollado con estándar SOAP y luego implementado dentro de la infraestructura de la Policía Nacional.

Las transacciones generadas a través de la aplicación móvil Android deberá contar siempre con los datos geoposicionamiento (GPS) al momento de generar la transacción. En caso de que las condiciones no hayan sido óptimas para la captura de la posición GPS, la transacción deberá contar con datos de la posición de la celda que dio cobertura al teléfono al momento de realizar la transacción.

El resultado obtenido de las consultas, ya sean de las personas o vehículos, no podrá alojarse en ninguna base de datos, ni del teléfono ni del servidor de la solución a desarrollar ni en archivos de logs para salvaguardar la confidencialidad de los datos.

Se requiere el desarrollo de una consola web, accesible desde internet, a través del cual la Policía Nacional podrá realizar consultas y generar reportes sobre las transacciones generadas desde la aplicación móvil Android. La consola web deberá poseer mecanismo de autenticación mediante usuario y contraseña, contemplando soluciones de autenticación anti-robots. La comunicación entre el navegador web y el servidor deberá realizarse por una conexión segura HTTPS, igualmente contar con certificado digital firmado por una Autoridad de Certificación.

Dirección Administrativa
Departamento
U.O.C.

La consola web deberá permitir al usuario acceder a pantallas y datos de manera privilegiada a través de perfiles de usuarios configurables por la Policía Nacional a través de la misma consola.
La consola web además deberá contar con las siguientes capacidades:

- Enviar mensajes de textos a las líneas contratadas.
- Conocer la posición GPS o basada en la red de las líneas contratadas, bajo demanda.
- Programar localizacion de líneas para conocer su posición de acuerdo a un rango de hora y frecuencia parametrizables por la Policía Nacional.
- Programar el envío automático de reportes sobre las transacciones generadas desde la aplicación móvil Android.
- Configurar números telefónicos o direcciones de correos electrónicos para alarmas resultantes de los siguientes eventos:
  - Personas con orden de captura.
  - Vehículos denunciados como robados.
- Realizar configuraciones de perfiles y políticas a las líneas del contrato.

La consola web deberá ser compatible con HTML 5, deberá ser desarrollado sobre tecnología estándar de Java Empresarial (Java EE 6 o superior) y correr sobre un servidor de aplicaciones compatible con esta tecnología.

RED DE DATOS
Para lograr el objetivo específico, el adjudicado deberá montar una red de datos que incluya interconexión sobre Fibra Óptica entre;

1) Policía Nacional - Dpto. Informática
2) Corte Suprema de Justicia- Registro del Automotor
3) Compañía de Celular/es

Las conexiones de Fibra óptica deben contar con un ancho de banda mínimo de 2 Mb CIR FULL Dúplex

CAPACITACIÓN
El adjudicado deberá capacitar a los operadores que la Policía Nacional designe para el uso del sistema provisto.

SOPORTE TÉCNICO
El adjudicado deberá tener infraestructura tecnológica y física para soporte técnico, operativo, preventivo y correctivo del Sistema durante 24 horas.
Deberá asignar números telefónicos, correos electrónicos específicos para atender los reclamos de la Policía Nacional de manera ininterrumpida. Asimismo se designará más de un encargado de cuenta con los cuales se podrá contactar, para cualquier tipo de reclamos.

SUBSISTEMA DE CONSULTAS Y GESTIÓN
A través de los cuales las consultas realizadas por los celulares habilitados para el efecto podrán acceder a la base de datos y al servidor de mensajería instalados en la Policía Nacional.

SUBSISTEMA DE OPERADOR
Mediante el cual el o los operadores que atienden el centro de consultas tendrán acceso al control del Intercambio de Informaciones y en caso de consulta sobre personas o vehículos con orden de Captura generará una alarma sonora en el Centro de Operaciones de la Policía Nacional y habilitará un canal de comunicación directo para que la consultante pueda ser instruida respecto a acciones a realizar mediante mensajes al mismo o mediante llamada generada del Centro de Operaciones policiales.

CONSULTA SMS PARA JEFATURAS POLICIALES Y SERVICIOS OPERATIVOS
El servicio incluye 300 (trescientos) equipos telefónicos, con las características técnicas mínimas se detallan en esta Sección, en el punto Especificaciones técnicas mínimas del equipo ofertado.

La cantidad mínima de mensajes requeridos por la Convocante es de 2.700 por equipo en forma mensual, para todas las líneas requeridas en el ítem 1.

Ítem 2 - ADMINISTRATIVO

SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL

El servicio también incluye: 34 (treinta y cuatro) equipos telefónicos de tecnología GSM con líneas habilitadas para la Policía Nacional para uso del Comandante y Oficiales Superiores, con comunicación ilimitada, sin costo entre llamadas dentro del grupo, que incluyen tanto las líneas solicitadas en el ítem 1 y en el ítem 2 y con comunicación a otras operadoras deducibles del plan.

30 (Treinta) Equipos serán básicos con plan mínimo de 85 minutos para hablar fuera del grupo y llamadas gratuitas dentro del grupo que incluyen tanto las líneas solicitadas en el ítem 1 y en el ítem 2.

04 (cuatro) líneas que deberán contar con un plan de llamadas con un mínimo de 500 minutos incluidos para hablar fuera del grupo, llamadas gratuitas dentro del grupo que incluyen tanto las líneas solicitadas en el ítem 1 y en el ítem 2 y plan de datos con 2,5Gb como mínimo. Los equipos con las siguientes características mínimas:
Multimedia
Tipo alertas: mp3
Parlante: Sí
Memoria externa: No
Memoria interna: 32gb, 3gb ram
Cámara primaria: 16 MP
Cámara secundaria: Sí
Plataforma
Sistema Operativo Android
Versión Sistema Operativo Android OS, v5.0.2 (Lollipop), upgradable to v5.1.1 (Lollipop)
Quad-core 1.5 GHz Cortex-A53 & Quad-core 2.1 GHz Cortex-A57
Tipo Simcard: Nano sim
Características físicas.
Tipo pantalla: Pantalla Super Amoled
Tamaño pantalla 1440 x 2560 pixels, 5.1 pulgadas
Pantalla Corning gorilla glass 4

El servicio también incluye: Comunicación ilimitada, sin costo para llamadas dentro del grupo, que incluyen tanto las líneas solicitadas en el ítem 1 y en el ítem 2 y comunicación a otras operadoras deducibles del plan.

Servicio de Roaming Internacional e Internet permanente (para 3 líneas) que corresponderán al Comandante, Subcomandante y Director General de Orden y Seguridad. Para las demás líneas serán incorporadas sólo por solicitud escrita del Administrador del Contrato.

Cobertura total y real en todo el territorio nacional. EL oferente deberá detallar las zonas, regiones y/o Departamento el cual tiene cobertura.
Identificador de llamadas.

Ninguna de las líneas adjudicadas deberá recibir, promociones, publicaciones, anuncios o informaciones que no sean solicitados por los usuarios

OBS.: El precio unitario a cotizar debe ser el resultado del costo mensual de las líneas por la cantidad de líneas (Costo mensual*34). El precio total será el resultado del precio unitario * 12 meses

Obs.: Los requisitos no modificados en esta Adenda quedan invariables.

POLICÍA NACIONAL PARAGUAY
Dirección Administrativa Departamento U.O.C.

JOSÉ BENJAMÍN SEGOVIA CÁCERES
Comisario Principal DEAAP
Jefe - Departamento U.O.C